

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 99  
 DE PRIMAVERA, 04/02/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 69,500 SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS  
 Correspondiente a POR CRUCES PRIMERA ANGOSTURA VEHICULOS MUNICIPALES  
 Fecha de Pago 04/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	438283	08/01/2010	69,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :99

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		69,500
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	69,500	
Totales		69,500	69,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	69,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		69,500
Totales		69,500	69,500



PAOLA VASQUEZ WICKI  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAOLA VASQUEZ WICKI  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



MARCELO BARRIA NAVARRO  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)



MAESTRO DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

Vº Bueno Jefe Contabilidad